

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

646 *ALMERICOBRO, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FIDELCOBRO DE ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial por rama de actividad.

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles Fidelcobro de Activos, Sociedad Limitada y Almericobro, Sociedad Limitada, celebradas el día veintitrés de diciembre de dos mil trece, acordaron por unanimidad, y decidieron, respectivamente, la escisión parcial de una parte del patrimonio constitutivo de una unidad económica independiente de la mercantil Almericobro, Sociedad Limitada, para la absorción de la misma por la entidad Fidelcobro de Activos, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de las decisiones consignadas, así como los balances de fusión y demás documentación pertinente. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en la Ley.

Almería, 31 de enero de 2014.- Antonio Cuevas Fernández, Administrador Único. Fidelcobro de Activos, Sociedad Limitada y Almericobro, Sociedad Limitada.

ID: A140005705-1